ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 010 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA Y LA FUNDACION NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT"

DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

Entre los suscritos a saber **RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS**, mayor de edad y con domicilio en La Tebaida, (Q), identificado con cédula de ciudadanía No. 9.809.516 de La Tebaida, Quindío, obrando en su calidad de Alcalde de la Tebaida, Quindío según consta en el acta de posesión del 010 del 22 de diciembre de 2023 proferida por la Notaría Única del círculo de La Tebaida , Quindío y con facultades constitucionales y legales en materia de contratación en especial por los numerales 1 y 3 literal b) del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, la señora **LUZ ELENA ESQUIVEL GALLEGO** Profesional Universitario Grado 01, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.497.965 expedida en La Tebaida Quindío, quien obra en calidad de **SUPERVISORA** del convenio a liquidar y de otra parte la **FUNDACION NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT",** identificada con NIT No. 900643661-2, representada legalmente por **LORENA ROJAS BELTRAN,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 41.912.415 expedida en Armenia Q., hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 010 DE 2025**, previas las siguientes consideraciones.

I. INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
IDENTIFICACIÓN: 890000564 - 1
DIRECCIÓN: Carrera 6 No. 12-27
DOMICILIO: La Tebaida (Q)
TELÉFONO: 7542444

II. INFORMACION DEL CONVINIENTE

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT"
IDENTIFICACIÓN: 900.643.661-2
REPRESENTANTE LEGAL: LORENA ROJAS BELTRAN
IDENTIFICACIÓN: 41.912.415 expedida en Armenia Q
DIRECCIÓN: Carrera 5 calle 22 esquina
DOMICILIO: La Tebaida Quindío
TELÉFONOS: 606 (7515373 - 3178558398
CORREO ELÉCTRONICO: luis0320@hotmail.com

III. INFORMACION DEL CONVENIO

NÚMERO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 010 DE 2025
CLASE DE CONVENIO: Convenio

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA, PARA EJECUTAR ACCIONES REQUERIDAS EN EL ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA, TENDIENTES A PROPICIAR EL BIENESTAR Y LA INTEGRIDAD DE FELINOS, CANINOS Y EQUINOS DESPROTEGIDOS, EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABLES O EN RIESGO EN EL ÁREA DE SU JURISDICCIÓN CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS EN SALUD PÚBLICA POR ESTOS MISMOS.

NRO. - FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 20251579 del 17 de octubre de 2025.
VALOR DISPONIBILIDAD: $49.000.000

NRO. - FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 20252091del 07 de noviembre de 2025.
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL: $48.195.000

FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO: 07 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 07 de noviembre de 2025

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del Convenio de Asociación, será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de enero de 2026, de conformidad con el Acuerdo Municipal Número 009 del 4 de noviembre de 2025.

ADICIONES: N/A

PRORROGAS: N/A

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución total del presente convenio fue de ochenta y seis (86) días.

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REINICIACIÓN: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CONVENIO: 31 de enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO:

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES

El objeto se cumplió en los términos y condiciones convenidas, sin existir observaciones respecto del cumplimiento del mismo durante la ejecución del convenio, así mismo en la ejecución del convenio en mención se cumplió con las obligaciones descritas, lo anterior, de conformidad con las actas de supervisión suscritas por quien fuere el supervisor designado, y **LORENA ROJAS BELTRAN** y los informes suministrados por el conviniente.

Por tal razón la supervisión hace constar que el conviniente cumplió a cabalidad con el objeto y las actividades acordadas, lo cual se evidencia en el acta de liquidación durante el término de ejecución

IV. INFORMACION FINANCIERA

VALOR DEL CONVENIO: $68.850.000
VALOR APORTE MUNICIPIO 70%: $48.195.000
VALOR APORTE FUNDACIÓN 30%: $20.655.000
VALOR FINAL EJECUTADO APORTE MUNICIPIO: $48.195.000
VALOR FINAL EJECUTADO APORTE FUNDACIÓN: $20.655.000
VALOR TOTAL EJECUTADO CONVENIO: $68.850.000

VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL CONVENIO: El valor del presente convenio asciende a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($68.850.000), para el cual se determinó los aportes de la siguiente manera: 1- LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA - FUNAT- aportará el valor total de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($20.655.000) respaldados con la propuesta firmada por el representante legal. 2- El MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, aportará la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($48.195.000), respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal CDP Nro. 20251579 del 17 de octubre de 2025, por valor de $49.000.000, al cual se le imputará el valor de $48.195.000; el MUNICIPIO realizará el desembolso de los aportes al Convenio de Asociación suscrito con la FUNDACIÓN, de la siguiente manera: tres (3) pagos iguales de DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($16.065.000), efectuados al finalizar los meses

de noviembre, diciembre y enero, previa aprobación del informe de actividades presentado por la entidad ejecutora y avalado por el supervisor del convenio.

RELACIÓN PAGOS REALIZADOS:

No. DE ACTA	VALOR TOTAL DEL CONVENIO	VALOR ACTA	VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO	SALDO
01	$48.195.000	$16.065.000	$16.065.000	$32.130.000
02	$48.195.000	$16.065.000	$32.130.000	$16.065.000
FINAL	$48.195.000	$16.065.000	$48.195.000	$0

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: -0-

V. GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA: 60-44-101016860 Anexo: 0
AMPAROS: Cumplimiento

COBERTURA DE POLIZA	CUBRIMIENTO	VALOR
Del 07/11/2025 al 31/07/2026	Cumplimiento	$6.885.000
Del 07/11/2025 al 31/01/2029	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	$3.442.500

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA: 60-40-101007766 Anexo: 0
AMPAROS: Responsabilidad Civil Extracontractual

COBERTURA DE POLIZA	CUBRIMIENTO	VALOR
Del 07/11/2025 al 31/01/2026	Terceros Afectados Predios, Labores y Operaciones	$284.700.000

VI. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **LUZ ELENA ESQUIVEL GALLEGO,** Profesional Universitario Grado 01, en su calidad de supervisora, deja constancia, que el conviniente cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes correspondientes a salud, pensión y riesgos profesionales, durante la ejecución del convenio objeto de la presente liquidación.

NOTA: La señora **LORENA ROJAS BELTRAN,** identificada con cédula de ciudadanía No. **41.912.415**, en representación del conviniente, declaró, bajo la gravedad de juramento que efectuó el pago por concepto de los aportes al sistema de seguridad social correspondientes a salud, pensión y riesgos profesionales, tal como se puede evidenciar en las actas de supervisión suscritas por el supervisor del convenio.

VII. OBLIGACIONES PENDIENTES Y EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONVENIO

En relación al presente documento, el conviniente manifiesta que el balance económico del convenio se encuentra acorde al contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del convenio en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto del convenio, fue resultado de actos revestidos de legalidad.

En este estado la señora **LORENA ROJAS BELTRAN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.912.415 expedida en Armenia, en representación del conviniente, declara que no tiene obligaciones pendientes con el municipio de la Tebaida y, por ende, se encuentra a paz y salvo en lo concerniente al convenio de la referencia.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Aprobó componente jurídico: Pamela Bolivar Oquendo, Directora Administrativa Jurídica

Proyectó y Elaboró: Luz Elena Esquivel Gallego: Profesional Universitario-Secretaría de Gobierno